



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME NO. CR-INCOP-AI-I-2025-006

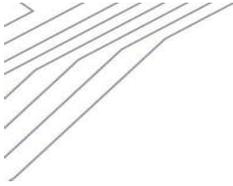
AUDITORÍA INTERNA

**INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
PUERTOS DEL PACÍFICO**

**INFORME SOBRE LOS
RESULTADOS DEL ESTUDIO
DE NECESIDADES Y
ASIGNACIÓN DE RECURSOS
DE LA AUDITORÍA INTERNA
PARA EL PERIODO 2026**

Mayo 2025





RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La Auditoría Interna, conforme lo establece los Lineamientos Sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la CGR (RD-C-83-2018) y sus reformas; como parte de las Actividades Gerenciales del Plan Anual de Trabajo 2025, realiza el Estudio de Necesidades y Asignación de Recursos para el periodo 2026.

Este estudio permite realizar la determinación técnica de las necesidades de recursos de la Auditoría Interna considerando al menos su ámbito de acción, los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría, el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna, así como el volumen de actividades que ésta ha desarrollado y pretende desarrollar.

¿Por qué es importante?

El estudio realizó de acuerdo con los criterios, análisis y gestión para la solicitud y asignación de recursos según los Lineamientos supra, puesto que es importante asegurar razonablemente que para el 2026 la Auditoría Interna cuente con los recursos suficientes para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el ámbito de su competencia.

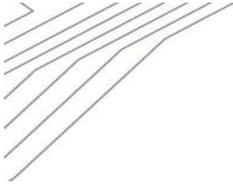
¿Qué encontramos?

Con base al trabajo realizado se determinó la necesidad de recursos de la Auditoría Interna para el periodo 2026 considerando la definición del universo de auditoría en 24 unidades. Así también, conforme la valoración de los últimos 3 años se determinó que se realizaron 8 servicios de auditoría (carácter especial) y 41 servicios preventivos promedio por año.

Se realizó una actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna a finales del 2024 y determinando una clasificación por Nivel de Riesgo, realizando la priorización de los servicios de fiscalización cuyos resultados son: 6 unidades de riesgo muy alto, 8 unidades de riesgo alto, 7 unidades de riesgo medio y 3 unidades de riesgo bajo.

Así también, conforme se promedia los años anteriores, de acuerdo con los recursos con que cuenta actualmente y con base en los servicios estimados para el año 2025, se estima que la Auditoría Interna del INCOP, lograría alcanzar a rotar el universo de auditoría en 3.73 años aproximadamente, que es igual que decir, 3 años, 8 meses 22 días aproximadamente, no obstante, conforme el mapeo que se tiene identificado dentro de la Auditoría Interna, hay un total de 183 procesos de las unidades Administrativas que componen el universo de auditoría, situación que afecta sensiblemente el ciclo de auditoría por cuanto no se cuenta con el recurso humano suficiente para atenderlos, aunado a lo anterior, el informe de resultados de la Autoevaluación de la Calidad del periodo 2024, refleja la necesidad de un funcionario más, justificado por el aumento de servicios requeridos, situación que se





establece en el Plan de mejoras de dicho informe para el año 2025, logrando comprobar con los resultados del estudio de necesidades, que con el recurso humano con que cuenta la Auditoría Interna no se logra cubrir el universo de auditoría y el ciclo de auditoría, tal cual lo sugieren las sanas prácticas (4 años aproximadamente)

Es así que, de conformidad a los escenarios señalados en el “Ciclo de Auditoría”, se presenta la solicitud de recursos para el año 2026, los cuales se sustentan en la Calificación de Riesgos del Universo de auditoría 2024 y el Ciclo auditable.

En relación con la partida de Capacitación y Protocolo, así como los Gastos de Viaje y de Transporte, la Auditoría Interna en cumplimiento a la Resolución R-DC-83-2018 ha considerado incluir el contenido económico para sufragar la participación de los funcionarios de la Auditoría Interna en las actividades de capacitación necesarias con el fin de fortalecer la competencia profesional, al igual que, prever el contenido económico para sufragar los viáticos que demanden por la participación y el desempeño de sus cargos.

Por último y no menos importante en el Estudio de Necesidades y Asignación de Recursos para el periodo 2026, se incorporó los recursos económicos para cubrir la ausencia temporal o permanente del Auditor Interno. La ejecución de esos recursos estará sujetos a que se materialice un evento que conlleve la ausencia (temporal o permanente) del Auditor Interno. Los demás recursos económicos correspondientes a los salarios y demás componentes asociados de los funcionarios será determinado por la Administración, por lo que se deberá sumar a lo determinado en este Estudio.

¿Qué sigue?

Presentar al máximo Jerarca Institucional el Estudio de Necesidades y Asignación de Recursos de la Auditoría Interna para el periodo 2026, esto para su conocimiento y aprobación, para que sean asignados los recursos solicitados por la Auditoría Interna con fundamento en lo externado en el presente Estudio de Necesidades de Recursos, a lo que se le deberá sumar los recursos correspondientes a la partida de Remuneraciones ordinarias del personal de la Auditoría Interna que determine la Administración.

